

# CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS EMPLEADOS

---

Para nuestra empresa \_\_\_\_\_ (nombre de la granja), suministrar los cuidados adecuados a las aves y respetar su bienestar son una prioridad absoluta e importante. Toda forma de abuso, negligencia, crueldad o maltrato hacia las aves es inaceptable. El presente *Código de ética y de conducta de los empleados* tiene por objeto asegurarse de que todos nuestros empleados adhieran a nuestra política de tolerancia cero en lo que respecta al maltrato de los animales.

## CAPÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

1. Definiciones:
  - a. «Empleado» designa a toda persona que trabaja en \_\_\_\_\_ (nombre de la granja), que su trabajo esté remunerado o no;
  - b. «Administrador» designa a todo propietario, supervisor o administrador de \_\_\_\_\_ (nombre de la granja).
2. El presente código determina los deberes y obligaciones que todos los empleados deben respetar, sin importar el contexto o el modo de ejercicio de sus funciones.
3. Ningún empleado puede eludir, ni siquiera indirectamente, una obligación o un deber mencionado en el presente código.

## CAPÍTULO II

### DEBERES GENERALES DE TODOS LOS EMPLEADOS

1. El presente capítulo se aplica a todos los empleados ya sea que estén en contacto directo o no con los animales.
2. El empleado ha leído y entendido la *Política sobre el bienestar de los animales de la granja* y las *Directrices sobre la manipulación, la captura y la carga*, el plan de emergencia de la granja y el plan de eutanasia si sus funciones lo exigen; y adhiere a los valores que allí se mencionan y se compromete a respetarlos.
3. El empleado se compromete a contribuir, en el desempeño de sus funciones, al mantenimiento de normas óptimas de bienestar animal tal como lo establece el PSA (Programa de cuidado de animales) de los POC (Productores de huevos de Canadá).
4. El empleado debe, en todo momento, tratar a las aves con respeto y compasión.
5. El empleado comprende que todo abuso o maltrato de las aves está estrictamente prohibido. No debe tolerar ninguna forma de crueldad, abuso, negligencia o maltrato hacia los animales.

Los gestos enumerados más abajo en el presente código son, entre otras cosas, considerados como actos de crueldad, abuso, negligencia o maltrato:

- a. Pegarle a un ave, ya sea con una parte del cuerpo o con un objeto;
  - b. Darle una patada a un ave;
  - c. Lanzar o dejar caer a un ave a propósito.
6. El empleado que es testigo de crueldad, abuso, negligencia o maltrato hacia un ave debe avisar de inmediato al administrador.
  7. El empleado que es testigo de toda situación que, hasta donde llega sus conocimientos, podría arriesgar el bienestar de las aves debe avisar de inmediato al administrador.

### CAPÍTULO III

#### DEBERES DE LOS EMPLEADOS QUE ESTÁN EN CONTACTO DIRECTO CON LAS AVES

1. El presente capítulo se aplica sólo a los empleados cuyas funciones suponen un contacto directo con las aves de modo ocasional o no.
2. El empleado entiende y reconoce las necesidades básicas de las aves, sobre todo las necesidades asociadas a la alimentación, al suministro de agua, a la iluminación, a la ventilación, al control de la temperatura, a la salubridad y a la bioseguridad. Debe asegurarse de satisfacer esas necesidades y avisar de inmediato al administrador en caso de que no sea así.
3. El empleado debe suministrar de inmediato los cuidados necesarios a los animales heridos, enfermos o moribundos. Si el empleado tiene dudas acerca de las medidas que debe adoptar en dichos casos, debe comunicarse con el administrador.
4. El empleado que posea la formación necesaria para la eutanasia de aves y que haya recibido la autorización previa del administrador para efectuar esta tarea debe eutanasiar pronto a las aves enfermas, heridas o seleccionadas para su eliminación. El método usado debe causar una muerte rápida o una pronta pérdida de conocimiento que persista hasta la muerte. Si la pérdida de conocimiento no es rápida, la inducción del estado de inconsciencia debe realizarse con un método no agresivo o lo menos agresivo posible, y no debe provocar ansiedad, dolor, angustia o sufrimiento alguno en el animal.
5. El empleado que no ha tenido la capacitación apropiada para efectuar la eutanasia o que no ha obtenido la autorización previa del administrador para cumplir con esta tarea debe señalar de inmediato cuáles son las aves enfermas, heridas, o seleccionadas para su eliminación a la persona designada para hacerlo o al administrador.
6. El empleado debe retirar las aves muertas de la instalación de puesta por lo menos una vez por día para su eliminación correcta.
7. El empleado se compromete a manipular a las aves con respeto, compasión y dignidad en todo momento. Debe emplear técnicas de manipulación y de captura apropiadas, que no causan dolor y que minimicen el estrés y la incomodidad de las aves. El empleado debe avisar de inmediato al administrador si estas no se cumplen.

8. Los empleados y el personal se comprometen en tomar las formaciones necesarias para garantizar la aplicación de las normas de bienestar mencionadas en el PSA de los POC.
9. El empleado se compromete a:
- a. no manipular, capturar o eutanasiar a un ave de modo a causarle sufrimiento, lesiones o estrés inútil;
  - b. no emplear una técnica de manipulación o de captura que causa inútilmente estrés o molestia a un ave;
  - c. no dejar de suministrar sin demora los cuidados de salud necesarios a un ave herida, enferma o moribunda;
  - d. no sacrificar a un ave con una técnica que le causa sufrimiento inútil.

Yo, el abajo firmante, reconozco haber leído y entendido cada uno de los términos del presente *Código de ética y de conducta de los empleados*. Entiendo que el no respeto del presente código podría ser objeto de medidas disciplinarias inmediatas, incluso mi despedida y/o mi expulsión del lugar. Entiendo también que me comprometo en seguir las capacitaciones apropiadas sobre las exigencias dictadas en el presente código con vista a aplicar las normas elevadas de bienestar animal establecidas en el PSA de los POC en el desempeño de mis funciones. Entiendo igualmente que el maltrato de animales es un delito castigado con sanciones penales y/o criminales conforme a las leyes vigentes.

Leído y firmado este día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_, Quebec.

\_\_\_\_\_  
Nombre del empleado (caracteres de imprenta)

\_\_\_\_\_  
Nombre del administrador (caracteres de imprenta)

\_\_\_\_\_  
Firma del empleado

\_\_\_\_\_  
Firma del administrador

<sup>i</sup> En el presente documento, el género *masculino se usa* en sentido neutro y designa tanto a mujeres como a hombres.

## REGISTRO DE ACCIONES CORRECTIVAS

Documentar las desviaciones o los problemas relacionados a los cuidados de los animales y al PSA, así como las medidas correctivas tomadas en este registro. Por ejemplo, puede tratarse de encontrar y curar a un ave enferma, encontrar y reparar un equipo quebrantado en la instalación de puesta, ocuparse de una cañería de suministro de agua rota, de un lecho mojado, húmedo o polvoriento, de una tasa de mortalidad elevada, de una concentración elevada de amoníaco, de alimentos enmohecidos o contaminados o de cambios anormales en el consumo de alimentos o de agua de la parvada, etc.

Fecha de identificación del problema	Responsable	Descripción del problema	Acción tomada y resultados	Fecha de corrección del problema	Comentarios

Fecha de identificación del problema	Responsable	Descripción del problema	Acción tomada y resultados	Fecha de corrección del problema	Comentarios

## CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

Nombre y dirección de la  
granja:

---



---



---

NÚMEROS PARA LLAMADAS DE EMERGENCIA	
Servicios de emergencia	911
Info-salud	811
Veterinario	
Electricista	
Plomero	
Proveedor de gas o propano	
Harinera	
Generador	
Hydro-Quebec (luz)	1-800-790-2424
Representante de la FPOQ	

PERSONAS DE CONTACTO (en orden de prioridad)	
1.	Casa: Celular: Otro:
2.	Casa: Celular: Otro:
3.	Casa: Celular: Otro:
4.	Casa: Celular: Otro:
5.	Casa: Celular: Otro:
6.	Casa: Celular: Otro:
7.	Casa: Celular: Otro:

## PLAN DE INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA

Nombre y dirección de la  
granja:

---



---



---

PERSONAS DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA (en orden de prioridad)	
1.	Casa: Celular: Otro:
2.	Casa: Celular: Otro:
3.	Casa: Celular: Otro:

PERSONA DE CONTACTO	NOMBRE Y DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO
SERVICIOS DE EMERGENCIA	911
INFO-SALUD	811
VETERINARIO	
ELECTRICISTA	
PLOMERO	
PROVEEDOR DE GAS O PROPANO	
HARINERA	
GENERADOR	
REPRESENTANTES DE LA FPOQ	

<b>TIPO DE EMERGENCIA:</b> APAGÓN	
<b>MEDIDAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisar al propietario o al administrador de la empresa</li> <li>• Comunicar con el proveedor de luz eléctrica</li> <li>• Encender el generador de emergencia</li> </ul> <p><u>Si el generador de emergencia es portátil:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalar el generador de emergencia</li> <li>- Encender el generador de emergencia y asegurarse periódicamente de su buen funcionamiento</li> </ul> <p><u>Si el generador de emergencia es fijo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurarse periódicamente del buen funcionamiento del generador de emergencia</li> <li>- Verificar que la distribución de los alimentos funciona</li> <li>- Verificar que las aves tienen agua</li> </ul>

<b>TIPO DE EMERGENCIA:</b> DESPOBLACIÓN DE LA GRANJA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	
<b>MEDIDAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisar al representante de la Federación</li> <li>• La Federación acompañará al productor para identificar los recursos disponibles para efectuar la despoblación de la granja.</li> </ul>

<b>TIPO DE EMERGENCIA:</b> APAGÓN Y GENERADOR DE EMERGENCIA QUE NO FUNCIONA	
<b>MEDIDAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisar al propietario o al administrador de la empresa</li> <li>• Abrir manualmente las salidas de aire al máximo</li> <li>• Abrir todos los accesos para que entre el máximo de aire</li> <li>• Asegurarse de que las aves tienen alimento y agua</li> <li>• Reparar el generador de emergencia o rentar uno</li> </ul>

<b>TIPO DE EMERGENCIA:</b> INCENDIO	
<b>MEDIDAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la calma</li> <li>• Avisar al propietario o al administrador de la empresa</li> <li>• Alejar a toda persona en situación de peligro e informar a las personas que se encuentran allí</li> <li>• Avisar al servicio de seguridad contra incendios marcando el número de emergencia 9-1-1</li> <li>• Intentar controlar el incendio con un extintor portátil, sin arriesgar su seguridad</li> <li>• Cerrar la puerta detrás de usted</li> <li>• Evacuar el edificio por la salida más cercana</li> <li>• Alejarse del edificio y dirigirse hacia un punto de encuentro</li> </ul>



<b>TIPO DE EMERGENCIA:</b> AGUA – SUMINISTRO CORTADO O CONTAMINACIÓN	
<b>MEDIDAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisar al propietario o al administrador de la empresa</li> <li>• Comunicar con el proveedor local de agua</li> <li>• Encontrar un sistema de reemplazo para el suministro de agua lo más pronto posible</li> </ul>

<b>TIPO DE EMERGENCIA:</b> ALIMENTACIÓN – INTERRUMPIDA	
<b>MEDIDAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisar al propietario o al administrador de la empresa</li> <li>• Poner alimento en los comederos delante de las gallinas ponedoras y asegurarse que a las aves no les falte comida</li> <li>• Encontrar el origen del problema y solucionarlo</li> </ul>

<b>TIPO DE EMERGENCIA:</b> MÉDICA	
<b>MEDIDAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la calma</li> <li>• Avisar al propietario o al administrador de la empresa</li> <li>• Avisar al servicio de seguridad médica marcando el número de emergencia 9-1-1</li> <li>• Describir la situación a la persona de contacto y seguir sus indicaciones</li> <li>• Esperar al personal de auxilio</li> </ul>

➔ **Modo de validar el plan:** Lectura del plan con los empleados

➔ **Fecha de revisión del plan:** \_\_\_\_\_

➔ **Firma de la persona responsable de la revisión del plan:** \_\_\_\_\_

# DIRECTRICES SOBRE LA MANIPULACIÓN, LA CAPTURA Y LA CARGA

---

Todas las partes involucradas en el proceso de captura y transporte son responsables y tienen la obligación de asegurarse de que la captura, la carga y la retención en la granja se efectúen de modo a reducir el estrés y las lesiones. El productor es responsable del monitoreo de los cuidados a los animales en la granja y de coordinar el proceso con los empleados encargados de la captura, los transportistas y los transformadores para que los cuidados a los animales sean mantenidos en toda esta etapa y en el momento en que las aves dejan la granja.

Las *Directrices sobre la manipulación, la captura y la carga* se aplican cuando las pollitas son capturadas y cargadas, recibidas y descargadas en la instalación de puesta y cuando las gallinas que dejan de poner son capturadas y cargadas. Los empleados de la granja que trabajan en la unidad de producción así que los miembros de los equipos de captura deben estar capacitados y entender bien las directrices sobre la manipulación, la captura y la carga.

## RESPONSABILIDADES DEL PRODUCTOR O DEL REPRESENTANTE COMPETENTE DESIGNADO:

1. Planificar de antemano los procesos de captura y de carga para reducir la manipulación de las aves, el tiempo necesario para la captura y la carga, así como asegurarse de que los camiones puedan salir sin demora después de la carga. Aquello puede efectuarse en coordinación con los equipos de captura, los transportistas y (o) los transformadores.
  - a. La planificación previa del transporte debe tener en cuenta el tipo de sistema de alojamiento, el número de aves que serán despachadas y el número de contenedores necesarios para asegurarse de no exceder las densidades máximas de carga.
  - b. Determinar el número de aves por contenedor antes de la carga, teniendo presente el espacio en el piso, el tamaño y el peso de las aves, las condiciones ambientales y el tiempo de transporte.
  - c. El retiro de alimentos antes del transporte debe organizarse de modo a reducir al mínimo el tiempo en que las aves están sin alimentos. Se debe planificar la captura y el transporte de modo a no exceder el tiempo máximo de privación de alimentos y de agua previsto en el *Reglamento sobre la salud animal*: Parte XII: El transporte de animales.
2. Proporcionar a las aves un acceso al agua hasta el principio de la captura.
3. En vista al transporte, evaluar la salud y la condición de la parvada. Las aves que se estiman no aptas para el transporte deben ser eutanasiadas, separadas o transportadas con disposiciones especiales sólo si los cuidados y tratamientos veterinarios son necesarios. Se recomienda que el productor (o su representante) y el supervisor del equipo de captura recorran el gallinero y observan el estado de la parvada antes de la captura.

4. Asegurarse de que las aves evidentemente enfermas, heridas o mojadas, o que no se estiman aptas para el transporte no sean cargadas. Asegurarse de que las aves que no se cargan para el transporte sean curadas de acuerdo con el Programa de cuidado de animales.
5. Asegurarse de que el personal de la explotación y el personal contractual que efectúan la captura tienen la capacidad de manipular las aves sin lastimarlas ni ocasionarles sufrimiento.
6. Supervisar al equipo o a los equipos y estar disponible (estar presente) a lo largo del proceso de captura y de carga para asegurarse de que las Directrices sobre la manipulación, la captura y la carga sean respetadas.
7. Aplicar medidas correctivas si se observa a equipos o personas manipulando las aves de modo a arriesgar su bienestar.
8. Verificar los contenedores y el equipo para asegurarse de que estén en buen estado para reducir al mínimo el estrés y las lesiones.
9. Supervisar la carga y el transporte de las aves hasta la salida del camión.
10. Controlar el funcionamiento de las instalaciones de puesta (ventilación, iluminación, etc.) durante la captura y tomar medidas para evitar que las aves tengan demasiado calor o demasiado frío. Reducir la intensidad luminosa durante la captura para que las aves permanezcan tranquilas.
11. Asegurarse de que las personas que atrapan a las aves tengan un fácil acceso a cada jaula (por ejemplo, el equipo proporcionado para permitir un fácil acceso a los pisos superiores).
12. Confirmar que se respeten las responsabilidades del transportista en la granja.
13. Han recomendado tener una carta de seguro del transformador, de la empresa de captura y (o) de transporte garantizando que el supervisor de la captura ha sido formado y que el equipo de captura ha recibido una capacitación adecuada sobre los métodos sin crueldad de captura y de carga de las gallinitas y (o) de las gallinas que han dejado de poner.

#### RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE CAPTURA:

1. Atrapar a las aves de modo a que no se amontonen ni se apilen en las esquinas, lo que podría causar su asfixia. Reducir al mínimo los ruidos fuertes y repentinos así como otras perturbaciones inquietantes para las aves.
2. El personal encargado de la captura es capaz de manipular a las aves de manera a no lastimarlas ni causarles dolor. Las directrices sobre la manipulación, la captura y la carga deben ser respetadas. Los equipos requieren supervisión por parte de un personal experimentado.
3. Tomar medidas correctivas si se observa a equipos o personas manipulando las aves de modo a arriesgar su bienestar.
4. Manipular las aves de modo a reducir posibles fracturas o lesiones. No se deben cargar a las aves por las alas, la cabeza, el cuello o la cola.

- a. Verificar los contenedores y el equipo a medida que se carguen las aves para asegurarse de que estén en buen estado para reducir el estrés y las lesiones.
- b. Colocar a las aves en los contenedores de transporte con cuidado y de modo a que puedan recuperar pronto una posición erguida.
- c. Atrapar a las aves con una iluminación la más baja posible sin comprometer la seguridad de los trabajadores o usar luces azules que tranquilizarán a las aves y proporcionarán una mejor visibilidad a las personas encargadas de atraparlas.
- d. Manipular, desplazar y sujetar firmemente los contenedores al vehículo transportando las aves y descargarlos de modo a reducir el estrés y (o) las lesiones en las aves.
- e. Reducir al mínimo el tiempo en que se mantienen a las aves en posición contraria.
- f. Cargar a las aves en los contenedores de manera que puedan descansar todas en el piso al mismo tiempo cuando están repartidas uniformemente.
- g. Realizar una inspección visual de los contenedores antes de la carga en el vehículo para asegurarse de que ninguna parte de las aves quede atascada.

#### RESPONSABILIDADES DEL TRANSPORTISTA:

1. Comprobar que los contenedores y el equipo estén en buen estado para reducir el estrés y las lesiones en las aves.
2. Se deben cargar a las aves en contenedores y vehículos limpios y bien cuidados. Las puertas de los contenedores deben estar bien cerradas para que las aves no puedan escaparse durante la carga o el transporte.
3. El tamaño de las aperturas como las puertas de los contenedores, las puertas de las jaulas y los paneles instalados en los camiones deben ser suficientes para facilitar el paso de las gallinas y evitar las fracturas y otras lesiones.
4. Manipular, desplazar y fijar en forma segura los contenedores al vehículo, y descargar a las aves de modo a reducir el estrés y (o) las lesiones.
5. No se deben soltar ni inclinar los contenedores para evitar que las aves se apilen en los lados.
6. Si procede, realizar una inspección visual de los contenedores antes de la carga en el vehículo para asegurarse de que ninguna parte de las aves quede atascada.
7. Cuando se debe actuar con la debida cautela, el productor, el equipo de captura, el transportista y los responsables de la planta de transformación deben realizar la evaluación y tomar decisiones conjuntas.
8. Los choferes de los vehículos de transporte deben conocer las condiciones climáticas y efectuar los ajustes necesarios para asegurar la comodidad de las aves.
9. De conformidad con el Reglamento sobre la salud animal – Parte XII, la captura y el transporte deben planificarse de modo a no exceder el tiempo máximo de privación de alimentos y de agua de las aves.



## PLAN DE EUTANASIA

¿QUIÉN ESTÁ AUTORIZADO A EFECTUAR LA EUTANASIA?

Consulte el registro de capacitación para obtener la lista del personal autorizado.

### MÉTODOS Y PROCEDIMIENTO DE EUTANASIA

Método principal: \_\_\_\_\_

Método secundario: \_\_\_\_\_

→ (El método alternativo de eutanasia es distinto al método principal y debe estar fácilmente disponible cada vez que las aves son eutanasiadas, por si acaso falla el método principal)

Procedimiento (se deben seguir esas etapas como parte del proceso de eutanasia)

- Proceder a la inspección de las aves para comprobar la insensibilidad inmediatamente después de la aplicación del método de eutanasia.
- Observar señales de sensibilidad, administrar de inmediato una segunda aplicación (con un método aceptable).
- Confirmar la muerte antes de dejar a las aves y eliminar los cuerpos.

### CÓMO IDENTIFICAR A LAS AVES QUE DEBEN SER EUTANASIADAS

Describir cómo se determina la necesidad de eutanasiar a un ave (árbol de decisiones o apoyo al personal responsable de identificar a las aves que deben ser eutanasiadas)

---

---

---

---

---

---

---

---

→ (A continuación, siguen unos ejemplos que ayudan a la toma de decisiones para la eutanasia)

#### **Ejemplo de una guía para la toma de decisiones en cuanto a eutanasia**

Fuente: Código de prácticas para el cuidado y la manipulación de pollitas y gallinas ponedoras

Sus respuestas a esas preguntas pueden ayudarlo a tomar una buena decisión:

- ¿Parece el ave estar molesta?
- ¿Cuál es la causa del dolor o de la angustia? ¿La causa puede ser tratada?
- ¿Parece el ave tener interés en beber y comer?
- ¿El ave puede tener acceso a la comida y al agua?
- ¿Responde bien el ave al tratamiento o su estado se deteriora?
- ¿Es posible su recuperación en un plazo aceptable?
- ¿Representa el ave un riesgo para las otras aves (ej.: transmisión de una enfermedad)?

Esos indicios de dolor o de angustia pueden guiarlo en su decisión:

- Débil, sin ánimo
- Postura encorvada, cabeza sumida, ojos casi siempre cerrados
- Plumas desordenadas o sucias sin relación con el estado de la cama
- Incapaz de levantarse o de caminar por una lesión o una anomalía física

## PROTOCOLO PARA ASEGURAR QUE LA EUTANASIA SE EFECTÚE DE MANERA OPORTUNA

*Describe el protocolo que asegura que cualquier ave que requiere eutanasia sea sacrificada de manera oportuna, a más tardar dentro de las 24 horas. Deben tenerse en cuenta la disponibilidad del personal capacitado, los turnos, los horarios de inspección y (o) monitoreo, etc. Por ejemplo, al menos una persona capacitada/competente en la identificación de aves que deben ser sacrificadas recorre la instalación de puesta todas las mañanas para ver si se encuentran aves que deben ser eutanasiadas. Las aves identificadas se retiran con cuidado del sistema de alojamiento y la persona capacitada y autorizada para realizar la eutanasia procede de inmediato.*

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Plan preparado por: \_\_\_\_\_

Fecha de elaboración: \_\_\_\_\_

Fecha de modificación : \_\_\_\_\_

*(El personal de la granja responsable de la identificación de las aves que deben ser eutanasiadas o que efectúa la eutanasia debe conocer el plan y mantenerse informado de toda modificación)*

## CAPACITACIÓN DE LOS EMPLEADOS

Nombre y dirección de la  
granja:

---



---



---

Este documento certifica que cada empleado de esta granja, que manipula y/o eutanasia aves, ha tomado la capacitación impartida por la Federación de productores de huevos de Quebec. Esta capacitación ha sido basada en las *Directrices sobre la manipulación, la captura y la carga*. Incluye lo siguiente:

- La visualización de un video sobre la inspección rutinaria, la manipulación y la eutanasia de aves
- La lectura de fichas técnicas sobre los puntos que se deben evaluar durante la inspección rutinaria y sobre el método de eutanasia
- La demostración de competencias sobre la eutanasia

Nombre y firma del empleado	Fecha de la capacitación	Materia cubierta (1- eutanasia 2-inspección rutinaria)	Nombre y firma del formador:
Nombre: Firma:			Nombre: Firma:
Nombre: Firma:			Nombre: Firma:
Nombre: Firma:			Nombre: Firma:
Nombre: Firma:			Nombre: Firma:
Nombre: Firma:			Nombre: Firma:



Nombre y firma del empleado	Fecha de la capacitación	Materia cubierta (1- eutanasia 2-inspección rutinaria)	Nombre y firma del formador:
Firma:			Firma:
Nombre:			Nombre:
Firma:			Firma:
Nombre:			Nombre:
Firma:			Firma:
Nombre:			Nombre:
Firma:			Firma:
Nombre:			Nombre:
Firma:			Firma:
Nombre:			Nombre:
Firma:			Firma:
Nombre:			Nombre:
Firma:			Firma:
Nombre:			Nombre:
Firma:			Firma:
Nombre:			Nombre:
Firma:			Firma:

